

PLANTEAMIENTO DEL ESQUEMA COMPENSATORIO POR PARTE DE PORTA

Una comisión interinstitucional integrada por representantes de la Procuraduría General del Estado, la Defensoría del Pueblo, la Comisión de Control Cívico de la Corrupción y la Superintendencia de Telecomunicaciones revisó el contenido de la Resolución ST-2000-0452 y según consta del Acta de la sesión realizada el 12 julio de 2005 resolvió que PORTA debía presentar una propuesta de cumplimiento de la antedicha Resolución. Posteriormente, la SUPTEL requirió expresamente, mediante oficio ITG-2005-2328 la presentación de la propuesta.

PORTA preparó y presentó formalmente, mediante oficio DJYR-782-2005 de fecha 30 de septiembre de 2005, tanto a la SUPTEL como a la Defensoría del Pueblo el esquema compensatorio que entró en ejecución en el mes de octubre de 2005.